



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO "VENTA DE JOYAS Y FANTASIAS", EN GALERÍA COMERCIAL DAVIMPORT, UBICADA EN AVENIDA CARLOS ALESSANDRIA N° 1971, LOCAL 09 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 04.01.2011.-

DECRETO: N° 49.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. Solicitud N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 76, Acta N° 36 de Sesión Ordinaria del H.Concejo Municipal de 13.12.2010 y D.A N° 2.618 DEL 15.12.2010, que aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Solicitud N° 000115, presentada por el Sra. Carolina Alejandra Guzmán Peña.-
6. Ord. N° 153 /2011 de fecha 31.12.2010 del Departamento Patente Comerciales y Rentas, informa sobre presentación solicitud de Patentes Comercial Definitiva, presentada por el Sra. Carolina Alejandra Guzmán Peña.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente **COMERCIAL DEFINITIVA** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en **GALERIA COMERCIAL DAVIMPORT** en dirección comercial que se indica:

NOMBRE : CAROLINA ALEJANDRA GUZMAN PEÑA.-
RUT : 6.922.378-8
MODULO : N° 09
GIRO : VENTA DE JOYAS Y FANTASIAS.-
UBICACIÓN : AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1971 COMUNA DE ALGARROBO.

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPB/RCV/SCO/MART/grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (2)

